

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : RITA ENRIQUETA SALAS LOPEZ Rut 006930064-2
La cantidad de \$: 180,000 CIENTO OCHENTA MIL PESOS
Por concepto de : PROGRAMA CONACE, JORNADA LEY N° 20.000
Fecha de Pago : 02/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	825	25/10/2010	180,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-49-000-000-000	PROYECTO CONACE-CHILE	180,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		180,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	180,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		180,000
Sumas Iguales		360,000	360,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-49-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	20,523,120	408,532,107
Total Comprometido	16,959,257	413,955,819
Saldo x Comprometer	3,563,863	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL (S) 106 DIC 2010

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

RITA ENRIQUETA SALAS LOPEZ

1. MUNICIPALIDAD PUCÓN

RUCON: 6.930.064-2

FACTURA

GIRO: SERVICIOS INTEGRALES, CONFECCION PRENDAS DE VESTIR, EVENTOS
 ISLA JUAN FERNANDEZ 03670 - FONONO 323241
 TEMUCO

Nº DE REGISTRO: 6011
 FECHA ENTRADA: 02-11-2010
 FECHA SALIDA: _____
 DEPTO.: _____

Nº 00825

S.L.L. TEMUCO

Fecha: 25 de Octubre de 2010
 FECHA VIGENCIA EMISION: HASTA 31 DE DICIEMBRE 2011
 Señor(es): Municipalidad de Pucón
 RUT: 69.191.600-6
 Dirección: Av. Bernardo O'Higgins N° 483
 Ciudad: Pucón
 Giro: Servicio Público.
 Comuna: Pucón
 Guía de Despacho N° _____ Condiciones de Venta: _____
 Por lo siguiente a: _____ Fonono: 293084

CANTIDAD	DETALLE	P. UNIT.	DEBE TOTAL
1	Servicio de Coffee for made Ley 20.000 Programa Conace - Pucón e Segun Orden de Compras N° 2122		

SON: Ciento ochenta mil pesos.
 VALOR NETO \$ 151.260
 % I.V.A. \$ 28.740
 TOTAL \$ 180.000.-

Retirado por: JEANETTE MOES
 Rut: _____
 Fecha: 25/10/2010 Recinto: MUNICIPALIDAD
 Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19983, acredita que la entrega de la mercadería o servicio prestado ha sido recibido resolución exenta 55 - 27 de Mayo 2005

Charly ANTONIO VÁSAS 394 - FONONO/FAX 216198 - TEMUCO

ORIGINAL CLIENTE



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
40	UNIDAD	Coffe Break

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
25/10/2010	11:00	Av. Bernardo O'Higgins 483

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
Coffe Break	Jornada de Capacitación ley 20.000

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
Factura N° 00825	25/10/2010	Rita Enriqueta Salas López	\$180.000.-

IV. OBSERVACIONES

- Dcto. Exento N° 2266 de fecha: 25 de Octubre Programa denominado "La Prevención responsabilidad de todos"



**HELLEVITH VERA ABURTO
COORDINADORA COMUNAL
PROGRAMA CONACE PREVIENE
RECIBE**

PUCÓN, 02 de Noviembre de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2266.

PUCÓN, 05 OCT 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nro. 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010, donde se incluye la Cuenta Área de Gestión 4 "Programa Sociales".
- 2.- El Decreto Exento Nro. 461 de fecha 22 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "CONACE PREVIENE en la comuna" entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Pucón.
- 3.- El Programa denominado "La Prevención Responsabilidad de Todos"
- 4.- Las atribuciones que reconfiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto Refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.
- 5.- El decreto exento N° 1315 de fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por orden "Orden de la Sra. Alcaldesa", al administrador Municipal, Sr. Ricardo Romo Enrione.

CONSIDERANDO:

- 1.- La importancia de propiciar procesos continuos y sistemáticos en la detección del consumo y tráfico de drogas en espacios locales.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, El Programa denominado "La Prevención Responsabilidad de Todos"
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta Área Gestión 4 "Programas Sociales CONACE PREVIENE" por un monto de \$180.000.- (Ciento ochenta mil pesos) ítem 22-01-001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



MARIA VICTORIA ROMÁN AYACA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

RRE/MVRA/GHLL/hva.-
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Direc. Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Direc. Desar. Comunitario
- CONACE Previene.-



RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR

V° B° CONTROL

ITEM 01. Prog. Sociales \$ 180.000
TOTAL \$ 180.000
RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
PROGRAMA CONACE PREVIENE

PROGRAMA

“La Prevención Responsabilidad de Todos”

ACTIVIDAD:

Jornada de capacitación en el marco de la Ley 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, actividad dirigida a actores sociales vinculados al quehacer comunal, a través del desempeño de roles al interior de establecimientos educacionales, en la dirección de organizaciones comunitarias, en iglesias, miembros de redes intersectoriales, entre otros.

FUNDAMENTACION

En consideración a la necesidad de propiciar procesos continuos y sistemáticos en la detección del consumo y tráfico de drogas en espacios locales, se hace necesario difundir y sensibilizar la normativa reguladora de la temática, apelando a la incorporación del principio de corresponsabilidad social, respecto del control ciudadano y judicial que debiesen ejercer los actores sociales, las instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias en el espacio comunal. Por lo tanto, esta instancia de información busca la pertinencia respecto del conocimiento de la ley como tal, su aplicabilidad en análisis de casos reales con la descripción respecto de los procedimientos atinentes, generando cercanía y una comprensión cotidiana del asistente a la actividad.

OBJETIVO.

Sensibilizar y difundir la corresponsabilidad social entorno a la temática de Drogas, así como también clarificar los procedimientos de denuncias relacionados a la ley 20.000.

REQUERIMIENTOS

Cantidad	ITEM	PROVEEDOR	MONTO	Aporte
40	Coffee Break	Rita Salas López	4.500 C/U	Municipal
	TOTAL		\$ 180.000.-	Item 22-01-001



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIDECO

22.10.2011

Información Recibida

Finalizar ah



Buscar mensaje Buscar en la Web

Opciones de búsqueda
Crear un filtro

Correo
Contactos

Tarjetas MicroSD - www.kingston.com/latam - Telefono Celular Tarjeta SD Legendaria Calidad de Kingston

Tareas

« Volver a Recibidos Archivar Marcar como spam Eliminar Mover a Etiquetas Más acci

Redactar

Recibidos (4)

FW: Solicita Cotizacion Recibidos X

Buzz (1)

rita salas para conacepucon, pr [mostrar detalles](#) 17:30 (hace 15 horas) Responder

Enviados

Borradores

Spam (9)

Papelera

Personal

Viaje

5 más ▾

Chat

Buscar, añadir o invitar

Conace Previene Pt
Conectando...

Alejandra Sanzana
alejandro moraga

Carla Muñoz

Carlos Vera

Carolina Baéz Herná..

Carolina Delgado

cecilia castillo

César Andrés Ruíz H.

christian astudillo

claudiabotello

CONACE Previene C

Invitar a un amigo

Ofrecer Gmail a:

Enviar invitación

Quedan 50 invitaciones.

previsualizar invitación

Srta. Hellevith Vera A.

Estimada,de acuerdo a lo conversado envio detalle de coffe.

SERVICIOS ALTERNATIVOS DE COFFES

TIPO A.-

- * JUGO DE FRUTA 1 p.p.
 - * TE,CAFE, 1 P.P.
 - * TAPADITO EN PAN FRICA QUESO CALIENTE 1 P.P.
 - * GALLETAS SURTIDAS
- VALOR \$ 3.500 P.P. IVA INCLUIDO

TIPO B.-

- * JUGOS 1 P.P.
- * TE, CAFE, LECHE CON CHOCOLATE 1 P.P.
- * TAPADITOS JAMON Y QUESO 1 p.p.
- * GALLETAS CASERAS
- * PAN DE PASCUA
- * BROCHETAS DE FRUTAS 2 P.P. SURTIDAS
- * TARDALETAS DE FRUTAS 1 P.P
- * FRUTOS SECOS

VALOR \$ 4.500 P.P. IVA INCLUIDO

LOS SERVICIOS MENCIONADOS SON DE ALTA CALIDAD, INCLUYEN TRASLADOS,ATENCION ,MANTELERIA,ARREGLOS FLORALES.

ATENTA A SUS COMENTARIOS

RITA SALAS LOPEZ
FONO CONTACTO 522205

From: ritaplusart@hotmail.com
To: conacepucon@conace.gob.cl
Subject: RE: Solicita Cotizacion
Date: Wed, 20 Oct 2010 17:13:21 -0300

Srta. Hellevith Vera A.

Estimada,de acuerdo a lo conversado envio detalle de coffe.

SERVICIOS ALTERNATIVOS DE COFFES

TIPO A.-

- * JUGO DE FRUTA 1 p.p.
 - * TE,CAFE, 1 P.P.
 - * TAPADITO EN PAN FRICA QUESO CALIENTE 1 P.P.
 - * GALLETAS SURTIDAS
- VALOR \$ 3.500 P.P. IVA INCLUIDO

TIPO B.-

- * JUGOS 1 P.P.
- * TE, CAFE, LECHE CON CHOCOLATE 1 P.P.
- * TAPADITOS JAMON Y QUESO 1 p.p.
- * GALLETAS CASERAS
- * PAN DE PASCUA
- * BROCHETAS DE FRUTAS 2 P.P. SURTIDAS
- * TARDALETAS DE FRUTAS 1 P.P
- * FRUTOS SECOS

VALOR \$ 4.500 P.P. IVA INCLUIDO

LOS SERVICIOS MENCIONADOS SON DE ALTA CALIDAD, INCLUYEN TRASLADOS,ATENCION ,MANTELERIA,ARREGLOS FLORALES.

ATENTA A SUS COMENTARIOS



Municipalidad de Pucón



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
CONACE

EDITA MANSILLA BARRÍA, Alcaldesa de la comuna, a través del Programa CONACE Previene, tiene el agrado de invitarle a participar de una Jornada de Capacitación en el marco de la normativa legal sobre Drogas **Ley 20.000. "La Prevención, Responsabilidad de Todos"**, instancia cuyo objetivo es sensibilizar y difundir la aplicabilidad del sistema de control.

Lunes 25 de Octubre a las 10:00 hrs

Av. O'Higgins 483, 3er Piso, Salón Auditorium, Municipalidad de Pucón



Municipalidad de Pucón



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
CONACE

EDITA MANSILLA BARRÍA, Alcaldesa de la comuna, a través del Programa CONACE Previene, tiene el agrado de invitarle a participar de una Jornada de Capacitación en el marco de la normativa legal sobre Drogas **Ley 20.000. "La Prevención, Responsabilidad de Todos"**, instancia cuyo objetivo es sensibilizar y difundir la aplicabilidad del sistema de control.

Lunes 25 de Octubre a las 10:00 hrs

Av. O'Higgins 483, 3er Piso, Salón Auditorium, Municipalidad de Pucón



Municipalidad de Pucón



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
CONACE

EDITA MANSILLA BARRÍA, Alcaldesa de la comuna, a través del Programa CONACE Previene, tiene el agrado de invitarle a participar de una Jornada de Capacitación en el marco de la normativa legal sobre Drogas **Ley 20.000. "La Prevención, Responsabilidad de Todos"**, instancia cuyo objetivo es sensibilizar y difundir la aplicabilidad del sistema de control.

Lunes 25 de Octubre a las 10:00 hrs

Av. O'Higgins 483, 3er Piso, Salón Auditorium, Municipalidad de Pucón